Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 35/2018

FECHA	30 de Noviembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 20/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución - Plurianual".
ID	N° 352.533

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.." En la ciudad de Encarnación, a los 19 del mes de noviembre del año 2018, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchón; preside el acto el Sr. Derlis Fabián Mendoza, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentran presentes para esta apertura Sr.

Rubén Orlando Romero Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, *el Lic. Adalberto Osorio Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Facundo Franco Adrián Franco González con C.I. N° 4.794.415, en representación de la Empresa del Sr. Marcelo Schneider, el Sr. Carlos Isel Palacios con C.I. N° 2.598.981 en representación de la Empresa Comercial Palacios, para* el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 20/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución- Plurianual**
ID	**352.533**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	6.697	Emprendimiento Santiago	1134736-8	Esteban Eduardo Hrycan
Oferente 2	6.700	Marcelo Schneider	4327886-8	Marcelo Schneider
Oferente 3	6.701	Comercial Palacios	678854-8	Carlos Palacios

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

Oferente 2			
Oferente 3			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Emprendimientos Santiago

RUC: 1134736-8

Ítem	Monto Total
Total	87.582.815

Oferente 2: Marcelo Schneider

RUC: 4327886-8

Ítem	Monto Total
Total	65.711.000

Oferente 3: Comercial Palacios

RUC:

Ítem	Monto Total
Total	62.159.500

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Emprendimientos Santiago	Marcelo Schneider	Comercial Palacios
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal año 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones de ventas de materiales eléctricos en el ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	No Posee	Posee	No Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee	Posee
10	Formulario de inscripción o modificación de información de la SET. (a los efectos de determinar la habilitación en el rubro ofertado)	Posee	Posee	Posee
11	Declaración jurada de que los bienes ofertados por la empresa cumplen con la **capacidad técnica** de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y declaración jurada manifestando además contar con la **capacidad de suministro** de los bienes ofertados.	No Posee	No Posee	No Posee
12	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Posee	No Posee	No Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 2	Marcelo Schneider	4327886-8	1521987

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza (Garantía Bancaria, de Caución o Declaración Jurada)	Aseguradora/ Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Emprendimientos Santiago	N/A	Declaración Jurada	N/A	N/A	4.379.140	19/11/18	20/12/18
Marcelo Schneider	N/A	Declaración Jurada	N/A	N/A	3.300.000	19/11/18	20/12/18
Comercial Palacios	N/A	Declaración Jurada	N/A	N/A	4.000.000	19/11/18	20/12/18

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
1.	
2.	
3.	

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las nueve horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".... SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Emprendimientos Santiago de Esteban Eduardo Hrycan	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Marcelo Schneider	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIAL PALACIOS de Carlos Palacios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a la Documentación de Carácter Formal se ha solicitado a los oferentes la presentación de ciertas documentaciones formales; las notas y documentación acercada se encuentran anexadas a la carpeta principal de la presente licitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial. De dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos. **Sí se ha comprobado que la Lista de Precios presentada por la EMPRESA DE ESTEBAN EDUARDO HRYCAN ha sido modificada en cuanto a las cantidades previstas para el ítem N° 42. Por lo que al modificar la lista de precios, que forma parte integrante del Formulario de Oferta, corresponde la descalificación de la Empresa.**

Aplicación del margen de preferencia:

Ninguno de los Oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se

encuentra registrado, lo que hace no beneficiaria de este margen de preferencia previsto en la normativa.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Comparación de las ofertas presentadas:

Seguidamente se ha procedido a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la Empresa Comercial Palacios del Señor Carlos Palacios, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA COMERCIAL PALACIOS de Carlos Palacios respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el Señor Carlos Palacios (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas	

que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

III. Otros documentos.	
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	
- Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Cumple
- Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Cumple

- Copias de Contratos o facturaciones de ventas de Materiales Eléctricos en el ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017.	Cumple
- Patente Comercial.	Cumple
- Formulario de inscripción o modificación de información de la SET. (a los efectos de determinar la habilitación en el rubro ofertado).	Cumple
- Declaración jurada de que los bienes ofertados por la empresa cumplen con la **capacidad técnica** de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y declaración jurada manifestando además contar con la **capacidad de suministro** de los bienes ofertados.	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Cumple

C) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.
En cuanto a la experiencia la empresa ha presentado contratos celebrados, por un monto total que supera lo requerido en las bases de la licitación.
La empresa se encuentra habilitada en el rubro ofertado de conformidad a la documentación presentada.

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida

D) ***Capacidad Financiera*;** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

E) ***Especificaciones Técnicas:*** Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas.

F) Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. En ese sentido, se le solicitó el desglose de precios de los servicios ofertados a los efectos de la justificación correspondiente, habiendo contestado en tiempo y forma lo requerido por la convocante, siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.

EL CUADRO DE DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN.

Recomendación de Adjudicación:

Para sugerir la adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución DNCP 805/09... "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, las Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación. En la presente licitación se ha cumplido con la prórroga de plazos requerida.

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 20/2018 para la Adquisición de Materiales Eléctricos– Plurianual,** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios,** ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios que se adjunta como **cuadro de adjudicación como Anexo del Dictamen**, en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** de conformidad a las cantidades máximas y mínimas requeridas, siendo el monto máximo de su oferta conforme a las cantidades máximas, la suma de Gs.62.159.500 (sesenta y dos millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos) , y el monto mínimo de su oferta conforme a las cantidades mínimas, la suma de Gs.31.018.500 (treinta y un millones dieciocho mil quinientos guaraníes).

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ratios Financieros

COMERCIAL PALACIOS DEL SR. CARLOS PALACIOS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	2.824.519.353	1.173.429.537	2,41	
31/12/2016	2.313.854.669	651.200.244	3,55	2,33
31/12/2017	3.297.635.083	3.186.004.653	1,04	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.173.429.537	2.840.449.057	0,4131	
31/12/2016	651.200.244	4.318.471.746	0,1508	0,3338
31/12/2017	3.186.004.653	7.280.913.512	0,4376	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	308.783.950	1.355.823.065	0,227746494	
31/12/2016	357.750.453	3.306.607.015	0,108192613	0,14
31/12/2017	357.750.453	3.664.357.468	0,097629791	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa COMERCIAL PALACIOS DEL SR. CARLOS PALACIOS cumple con lo solicitado en el PBC.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Yessica Gonzalez

ANEXO N° AL DICTAMEN N° /2018

Diferencia Porcentual Entre Precio Referencial y Precio Ofertado Según resolución Nº 411/2018 de la DNCP

Precio Referencial							Comercial Palacios	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Unitario	Cumple/No Cumple
1	39111501-008	Reactancia electrónica de 40W	unidad	15	30	21.550	15.000	No Cumple
2	39111501-008	Reactancia electrónica20w	unidad	15	30	21.550	15.000	No Cumple
3	26121635-006	Cable multi filar 2mm	unidad	1	3	130.000	160.000	No Cumple
4	26121645-006	Cable milti filar4mm	unidad	1	2	200.000	285.000	No Cumple
8	39121602-008	Llave termomagnética unipolar de 32 AMPER	unidad	2	4	19.250	10.500	No Cumple
9	39121602-008	Llave termomagnética unipolar de 25 Amper	unidad	2	4	19.250	10.500	No Cumple
10	39121602-008	Llave termomagnética unipolar 20 AMPER	unidad	2	4	19.250	10.500	No Cumple
11	39121602-008	Llave termomagnética unipolar 16 Amper	unidad	2	4	19.250	10.500	No Cumple
12	39121602-008	Llave termomagnética unipolar 50 Amper	unidad	2	4	32.500	10.500	No Cumple
13	39121602-008	Llave termomagnética unipolar 40 Amper	unidad	2	4	32.500	10.500	No Cumple
14	39121602-008	Llave termomagnética unipolar 10 Amper	unidad	2	4	20.000	10.500	No Cumple
15	39121602-010	Llave termomagnética bipolar 50 Amper	unidad	2	4	85.000	29.000	No Cumple
16	39121602-010	Llave termomagnética bipolar 40 Amper	unidad	2	4	80.000	29.000	No Cumple
17	39121602-010	Llave termomagnética bipolar 30 Amper	unidad	2	4	79.000	29.000	No Cumple
18	39121602-010	Llave termomagnética bipolar 25 Amper	unidad	2	4	75.000	29.000	No Cumple
19	39121602-010	Llave termomagnética bipolar 20 Amper	unidad	2	4	71.000	29.000	No Cumple
20	39121602-010	Llave termomagnética bipolar 15 Amper	unidad	2	4	70.600	29.000	No Cumple
21	39121602-010	Llave térmica bipolar 10 Amper	unidad	2	4	70.600	29.000	No Cumple
23	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes - Zocalo para Plafones de tubo de Fluorescentes	unidad	10	20	2.500	7.900	No Cumple
38	39121302-003	Tapa ciega redonda de plástico	unidad	25	50	3.500	1.000	No Cumple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapua

41	27113201-010	Cinta pasa cable - Cinta pasa cable plástico alma acero 30 mts	unidad	3	5	83.550	38.500	No Cumple
42	27113201-010	Cinta pasa cable - Cinta Pasa Cable plástica alma de acero de 10 mts	unidad	3	5	37.000	25.000	No Cumple
43	39121715-001	Caño corrugado flexible anti llama de 1pulgada	unidad	2	4	280.000	39.000	No Cumple
44	39121715-001	Caño corrugado flexible anti llama de 3/4	unidad	2	4	160.000	33.000	No Cumple
45	39121715-001	Caño corrugado flexible anti llama de 5/8	unidad	2	4	120.000	33.000	No Cumple
46	39121715-001	Caño corrugado flexible anti llama de 1/2	unidad	2	4	100.000	33.000	No Cumple
48	39121402-004	Ficha macho 2x10 reforzado negra	unidad	10	20	11.500	4.000	No Cumple
49	39121402-005	Ficha hembra 2x10 reforzado negro	unidad	10	20	11.500	4.000	No Cumple
56	32111701-001	Foto célula de 1000W-220V	unidad	8	15	38.000	21.000	No Cumple
58	39111803-001	Portalámpara - Porta tubo metálico grande T10	unidad	15	30	2.200	3.000	No Cumple
59	39111501-004	Porta arrancadores	unidad	15	30	2.200	3.000	No Cumple
60	39121308-001	Caja de llave plástica externa - Tablero Exterior plástico DIM para 32 TM	unidad	1	2	232.000	128.000	No Cumple
63	39111501-008	Reactancia electrónica para lámpara 2x20 W BF	unidad	16	32	21.900	28.500	No Cumple
74	39121402-005	Ficha hembra schuko 2x16A+tierra	unidad	15	30	38.000	12.000	No Cumple
80	39121402-012	Toma para computadora - Módulo toma para computadora de 10A Galux	unidad	23	45	7.650	9.500	No Cumple
84	39121308-001	Caja de llave plástica externa -Caja Exterior plástica 4 módulo para toma corriente	unidad	26	52	15.000	23.000	No Cumple
97	26121606-001	Cable coaxial	unidad	1	2	210.000	22.000	No Cumple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Ratios Financieros

COMERCIAL PALACIOS DEL SR. CARLOS PALACIOS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	2.824.519.353	1.173.429.537	2,41	
31/12/2016	2.313.854.669	651.200.244	3,55	2,33
31/12/2017	3.297.635.083	3.186.004.653	1,04	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.173.429.537	2.840.449.057	0,4131	
31/12/2016	651.200.244	4.318.471.746	0,1508	0,3338
31/12/2017	3.186.004.653	7.280.913.512	0,4376	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	308.783.950	1.355.823.065	0,227746494	
31/12/2016	357.750.453	3.306.607.015	0,108192613	0,14
31/12/2017	357.750.453	3.664.357.468	0,097629791	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa COMERCIAL PALACIOS DEL SR. CARLOS PALACIOS cumple con lo solicitado en el PBC.

Yessica Gonzalez

Ratios Financieros

COMERCIAL PALACIOS DEL SR. CARLOS PALACIOS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	2.824.519.353	1.173.429.537	2,41	
31/12/2016	2.313.854.669	651.200.244	3,55	2,33
31/12/2017	3.297.635.083	3.186.004.653	1,04	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.173.429.537	2.840.449.057	0,4131	
31/12/2016	651.200.244	4.318.471.746	0,1508	0,3338
31/12/2017	3.186.004.653	7.280.913.512	0,4376	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	308.783.950	1.355.823.065	0,227746494	
31/12/2016	357.750.453	3.306.607.015	0,108192613	0,14
31/12/2017	357.750.453	3.664.357.468	0,097629791	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa COMERCIAL PALACIOS DEL SR. CARLOS PALACIOS cumple con lo solicitado en el PBC.

Yessica González

Ratios Financieros

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DEL SR. ESTEBAN HRYCAN

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	1.019.353.128	1.184.555.761	0,86	
31/12/2016	1.805.846.388	1.541.009.372	1,17	0,98
31/12/2017	1.249.841.609	1.356.077.643	0,92	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	2.101.246.037	4.806.781.396	0,4371	
31/12/2016	2.273.887.323	5.426.058.687	0,4191	0,4346
31/12/2017	2.718.386.012	6.074.699.049	0,4475	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	405.069.565	1.329.857.254	0,304596274	
31/12/2016	298.093.067	2.209.994.588	0,134884071	0,15
31/12/2017	40.696.320	2.209.994.588	0,01841467	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Emprendimientos Santiago DEL SR. Esteban Hrycan cumple con lo solicitado en el PBC.

Yessira González

Ratios Financieros

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DEL SR. ESTEBAN HRYCAN

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	1.019.353.128	1.184.555.761	0,86	
31/12/2016	1.805.846.388	1.541.009.372	1,17	0,98
31/12/2017	1.249.841.609	1.356.077.643	0,92	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	2.101.246.037	4.806.781.396	0,4371	
31/12/2016	2.273.887.323	5.426.058.687	0,4191	0,4346
31/12/2017	2.718.386.012	6.074.699.049	0,4475	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	405.069.565	1.329.857.254	0,304596274	
31/12/2016	298.093.067	2.209.994.588	0,134884071	0,15
31/12/2017	40.696.320	2.209.994.588	0,01841467	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Emprendimientos Santiago DEL SR. Esteban Hrycan cumple con lo solicitado en el PBC.

Yessica Gonzalez

Diferencia Porcentual Entre Precio Referencial y Precio Ofertado Según resolución Nº 411/2018 de la DNCP

Precio Referencial							Emprendimientos Santiago		Comercial Palacios		Marcelo Scheinder	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Unitario	Cumple/No Cumple	Precio Unitario	Cumple/No Cumple	Precio Unitario	Cumple/No Cumple
1	39111501-008	Reactancia electrónica de 40W	unidad	15	30	21.550	26.938	No Cumple	15.000	No Cumple	18.000	Cumple
2	39111501-008	Reactancia electrónica20w	unidad	15	30	21.550	26.938	No Cumple	15.000	No Cumple	18.000	Cumple
3	26121635-006	Cable multi filar 2mm	unidad	1	3	130.000	162.500	No Cumple	160.000	No Cumple	125.000	Cumple
4	26121645-006	Cable milti filar4mm	unidad	1	2	200.000	250.000	No Cumple	285.000	No Cumple	220.000	Cumple
5	26121635-9999	Cable tipo taller 2x2mm	unidad	1	2	444.950	556.188	No Cumple	550.000	Cumple	440.000	Cumple
6	39121308-001	Caja de llave plástica externa-Caja externa	unidad	5	10	15.000	18.750	No Cumple	17.000	Cumple	12.000	Cumple
7	30181503-005	Llaves interruptoras	unidad	5	10	9.500	11.875	No Cumple	11.000	Cumple	8.000	Cumple
8	39121602-008	Llave termomagnética unipolar de 32 AMPER	unidad	2	4	19.250	24.063	No Cumple	10.500	No Cumple	15.000	Cumple
9	39121602-008	Llave termomagnética unipolar de 25 Amper	unidad	2	4	19.250	24.063	No Cumple	10.500	No Cumple	15.000	Cumple
10	39121602-008	Llave termomagnética unipolar 20 AMPER	unidad	2	4	19.250	24.063	No Cumple	10.500	No Cumple	15.000	Cumple
11	39121602-008	Llave termomagnética unipolar 16 Amper	unidad	2	4	19.250	24.063	No Cumple	10.500	No Cumple	15.000	Cumple
12	39121602-008	Llave termomagnética unipolar 50 Amper	unidad	2	4	32.500	40.625	No Cumple	10.500	No Cumple	25.000	Cumple
13	39121602-008	Llave termomagnética unipolar 40 Amper	unidad	2	4	32.500	40.625	No Cumple	10.500	No Cumple	25.000	Cumple
14	39121602-008	Llave termomagnética unipolar 10 Amper	unidad	2	4	20.000	25.000	No Cumple	10.500	No Cumple	14.500	Cumple
15	39121602-010	Llave termomagnética bipolar 50 Amper	unidad	2	4	85.000	106.250	No Cumple	29.000	No Cumple	80.000	Cumple
16	39121602-010	Llave termomagnética bipolar 40 Amper	unidad	2	4	80.000	100.000	No Cumple	29.000	No Cumple	74.000	Cumple
17	39121602-010	Llave termomagnética bipolar 30 Amper	unidad	2	4	79.000	98.750	No Cumple	29.000	No Cumple	70.000	Cumple
18	39121602-010	Llave termomagnética bipolar 25 Amper	unidad	2	4	75.000	93.750	No Cumple	29.000	No Cumple	70.000	Cumple
19	39121602-010	Llave termomagnética bipolar 20 Amper	unidad	2	4	71.000	88.750	No Cumple	29.000	No Cumple	68.000	Cumple
20	39121602-010	Llave termomagnética bipolar 15 Amper	unidad	2	4	70.600	88.250	No Cumple	29.000	No Cumple	68.000	Cumple
21	39121602-010	Llave térmica bipolar 10 Amper	unidad	2	4	70.600	88.250	No Cumple	29.000	No Cumple	63.000	Cumple
22	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes - Plafones de dos Tubos Fluorescentes de 40 W	unidad	5	10	99.000	123.750	No Cumple	99.000	Cumple	85.000	Cumple

Abg. Eva Laplerre
Gobernación - Itapúa

23	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes - Zocalo para Plafones de tubo de Fluorescentes	unidad	10	20	2.500	3.125	No Cumple	7.900	No Cumple	2.800	Cumple
24	32141107-002	Zócalo para tubo largo - Zócalo para porta tubo de 40 w	unidad	15	30	8.500	10.625	No Cumple	8.500	Cumple	8.000	Cumple
25	26121630-001	Cubre cable - canal de 10x20	unidad	15	30	9.500	11.875	No Cumple	5.500	Cumple	8.000	Cumple
26	26121630-001	Cubre cable -canal de 20x20	unidad	15	30	14.000	17.500	No Cumple	8.500	Cumple	13.000	Cumple
27	26121630-001	Cubre cable-canal de 30x30	unidad	15	30	35.000	43.750	No Cumple	38.000	Cumple	33.000	Cumple
28	26121630-001	Cubre cable-canal para piso	unidad	15	31	50.000	62.500	No Cumple	55.000	Cumple	49.000	Cumple
29	39121302-003	Tapa ciega redonda de 10x10 de plastico	unidad	15	30	2.400	3.000	No Cumple	2.000	Cumple	2.000	Cumple
30	39101601-002	Foco económico - Foco de bajo consumo de 26 W	unidad	20	40	26.500	33.125	No Cumple	19.000	Cumple	29.000	Cumple
31	39101601-002	Foco económico - Foco de bajo consumo de 85 W	unidad	10	20	115.000	143.750	No Cumple	85.000	Cumple	100.000	Cumple
32	39101601-002	Foco económico - Foco de bajo consumo de 105 W	unidad	10	20	125.000	156.250	No Cumple	85.000	Cumple	115.000	Cumple
33	39101601-9998	Foco Led de 24 W	unidad	20	40	23.000	28.750	No Cumple	25.000	Cumple	21.000	Cumple
34	39121551-9999	Reflector -Panel Led redondo de 24 W	unidad	10	20	55.000	68.750	No Cumple	58.000	Cumple	60.000	Cumple
35	39121551-9999	Panel Led cuadrado de 24 W	unidad	10	20	55.000	68.750	No Cumple	58.000	Cumple	60.000	Cumple
36	39111803-002	Porta foco -Porta foco para foco colgante de rosca fina	unidad	20	40	5.000	6.250	No Cumple	5.500	Cumple	4.000	Cumple
37	39111803-002	Porta Foco - Porta foco con base de rosca fina	unidad	20	40	6.000	7.500	No Cumple	6.000	Cumple	6.000	Cumple
38	39121302-003	Tapa ciega redonda de plástico	unidad	25	50	3.500	4.375	No Cumple	1.000	No Cumple	3.000	Cumple
39	39121308-001	Caja de llave plástica externa - Caja exterior para cable canal de 10 x15 cm alta	unidad	25	50	8.500	10.625	No Cumple	8.500	Cumple	9.400	Cumple
40	39121409-9999	Conector multiple - Toma múltiple euro americano de 5 tomas	unidad	15	30	22.000	27.500	No Cumple	23.000	Cumple	20.000	Cumple
41	27113201-010	Cinta pasa cable - Cinta pasa cable plástico alma acero 30 mts	unidad	3	5	83.550	104.438	No Cumple	38.500	No Cumple	75.000	Cumple
42	27113201-010	Cinta pasa cable - Cinta Pasa Cable plástica alma de acero de 10 mts	unidad	3	5	37.000	47.360	No Cumple	25.000	No Cumple	35.000	Cumple
43	39121715-001	Caño corrugado flexible anti llama de 1pulgada	unidad	2	4	280.000	350.000	No Cumple	39.000	No Cumple	255.000	Cumple
44	39121715-001	Caño corrugado flexible anti llama de 3/4	unidad	2	4	160.000	200.000	No Cumple	33.000	No Cumple	145.000	Cumple
45	39121715-001	Caño corrugado flexible anti llama de 5/8	unidad	2	4	120.000	150.000	No Cumple	33.000	No Cumple	105.000	Cumple
46	39121715-001	Caño corrugado flexible anti llama de 1/2	unidad	2	4	100.000	125.000	No Cumple	33.000	No Cumple	90.000	Cumple

Abg. Eva Laplerre
Jefa de [illegible]
Gobernación [illegible]

47	32141106-001	Base de foto célula de adosar	unidad	7	15	19.500	24.375	No Cumple	21.000	Cumple	15.000	Cumple
48	39121402-004	Ficha macho 2x10 reforzado negra	unidad	10	20	11.500	14.375	No Cumple	4.000	No Cumple	11.000	Cumple
49	39121402-005	Ficha hembra 2x10 reforzado negro	unidad	10	20	11.500	14.375	No Cumple	4.000	No Cumple	11.000	Cumple
50	39121409-9999	Toma múltiple para computadora	unidad	8	15	32.000	40.000	No Cumple	32.000	Cumple	35.000	Cumple
51	39121309-003	Caja de llave plástica externa -Caja de Derivación t2	unidad	2	4	41.600	53.248	No Cumple	45.000	Cumple	40.000	Cumple
52	39121309-003	Caja de llave plástica externa - Caja de derivación T 1 1/4	unidad	2	4	25.500	32.640	No Cumple	28.000	Cumple	24.000	Cumple
53	39121309-003	Caja de llave plástica externa - Caja de Derivación X2	unidad	2	4	42.000	53.760	No Cumple	48.000	Cumple	40.000	Cumple
54	39121409-002	Conector a dientes 6/50 mm	unidad	2	4	88.500	110.625	No Cumple	88.500	Cumple	75.000	Cumple
55	27113201-028	Morsa para amarre - Morsa Retención 16/35 mm para cable	unidad	15	30	19.000	23.750	No Cumple	21.000	Cumple	18.000	Cumple
56	32111701-001	Foto célula de 1000W-220V	unidad	8	15	38.000	47.500	No Cumple	21.000	No Cumple	34.000	Cumple
57	39111803-001	Portalámpara de porcelana 5/8 E 27 con puente	unidad	10	20	3.800	4.750	No Cumple	3.000	Cumple	3.500	Cumple
58	39111803-001	Portalámpara - Porta tubo metálico grande T10	unidad	15	30	2.200	2.750	No Cumple	3.000	No Cumple	2.200	Cumple
59	39111501-004	Porta arrancadores	unidad	15	30	2.200	2.750	No Cumple	3.000	No Cumple	2.200	Cumple
60	39121308-001	Caja de llave plástica externa - Tablero Exterior plástico DIM para 32 TM	unidad	1	2	232.000	290.000	No Cumple	128.000	No Cumple	220.000	Cumple
61	39121308-001	Caja de llave plástica externa - Tablero exterior plástico DIM para 8 TM	unidad	2	4	58.000	72.500	No Cumple	56.000	Cumple	51.000	Cumple
62	39101601-9997	Lámpara tubo LED- Panel de aosar Led cuadrado de 24w	unidad	10	20	59.000	73.750	No Cumple	63.000	Cumple	59.000	Cumple
63	39111501-008	Reactancia electrónica para lámpara 2x20 W BF	unidad	16	32	21.900	27.375	No Cumple	28.500	No Cumple	20.000	Cumple
64	39111501-008	Reactancia electrónica para lámpara 2x40 W BF	unidad	15	30	29.000	36.250	No Cumple	28.500	Cumple	25.000	Cumple
65	39111501-008	Reactancia electrónica para lámpara fluorescente de 40 W	unidad	30	60	22.000	27.500	No Cumple	14.500	Cumple	18.000	Cumple
66	39101615-002	Lámpara de vapor de mercurio - Lámpara vapor de socio 400 E40 tubular	unidad	3	6	85.900	107.375	No Cumple	98.000	Cumple	80.000	Cumple
67	39101615-002	Lámpara de vapor de mercurio halogenada 250 E40 Tubular	unidad	3	6	110.000	137.500	No Cumple	100.000	Cumple	100.000	Cumple

68	31162504-006	Ignitor para alumbrado público - Ignitor dependiente para vapor de mercurio 250/400w	unidad	3	6	38.000	47.500	No Cumple	42.000	Cumple	35.000	Cumple
69	39121551-9999	Reflector LED - Proyector Led de 20w	unidad	4	8	250.000	312.500	No Cumple	265.000	Cumple	235.000	Cumple
70	39121551-9999	Reflector LED - Proyector Led de 20w 6500k luz fria	unidad	10	20	71.000	88.750	No Cumple	73.000	Cumple	80.000	Cumple
71	39101601-003	Foco reflector o tipo spots - Spot de embutir de 15 led 15 w blanco luz fria	unidad	10	20	125.000	156.250	No Cumple	135.000	Cumple	120.000	Cumple
72	39101601-003	Foco reflector o tipo spots - Spot de embutir led 10w blanco luz fria	unidad	20	40	77.000	96.250	No Cumple	80.000	Cumple	70.000	Cumple
73	39101601-9997	Lámpara tubo LED - Lámpara Led dicroica 5w 12 V	unidad	25	50	28.600	35.750	No Cumple	31.000	Cumple	25.000	Cumple
74	39121402-005	Ficha hembra schuko 2x16A+tierra	unidad	15	30	38.000	47.500	No Cumple	12.000	No Cumple	35.000	Cumple
75	39121402-004	Ficha macho schuko 2x16A+tierra	unidad	15	30	18.000	22.500	No Cumple	18.000	Cumple	15.000	Cumple
76	39121402-006	Toma corriente - Placa de un punto galux	unidad	23	45	5.500	6.875	No Cumple	5.500	Cumple	5.500	Cumple
77	39121402-006	Toma Corriente-Placa de dos punto galux	unidad	23	45	5.500	6.875	No Cumple	5.500	Cumple	5.500	Cumple
78	39121402-006	Placa de tres punto galux	unidad	23	45	5.500	6.875	No Cumple	5.500	Cumple	5.500	Cumple
79	39121402-006	Toma corriente - Placa de dos punto de un módulo doble galux	unidad	23	45	5.500	6.875	No Cumple	5.500	Cumple	5.500	Cumple
80	39121402-012	Toma para computadora - Módulo toma para computadora de 10A Galux	unidad	23	45	7.650	9.563	No Cumple	9.500	No Cumple	7.500	Cumple
81	39121402-006	Toma corriente - módulo toma corriente galux	unidad	23	45	5.650	7.063	No Cumple	5.500	Cumple	5.500	Cumple
82	39121402-012	Toma para computadora - Toma múltiple para computadora	unidad	25	50	35.000	43.750	No Cumple	38.000	Cumple	30.000	Cumple
83	39121402-010	Ficha adaptadora 220/110v	unidad	25	50	12.000	15.360	No Cumple	11.000	Cumple	10.000	Cumple
84	39121308-001	Caja de llave plástica externa -Caja Exterior plástica 4 módulo para toma corriente	unidad	26	52	15.000	18.750	No Cumple	23.000	No Cumple	14.000	Cumple
85	39121308-001	Caja de llave plástica externa - Caja exterior plástica 2 módulo para toma corriente	unidad	25	50	12.000	15.000	No Cumple	8.000	Cumple	10.500	Cumple
86	39101701-001	Lámpara fluorescente-tubo fluorescente de 20 w por caja de 24	unidad	2	4	156.000	195.000	No Cumple	168.000	Cumple	145.000	Cumple
87	39101701-001	Lámpara fluorescente -Tubo fluorescente de 40W	unidad	15	30	205.000	256.250	No Cumple	132.000	Cumple	190.000	Cumple

88	39111501-002	Arrancador para fluorescente - Arrancador por caja de 24	unidad	5	10	67.200	84.000	No Cumple	72.000	Cumple	65.000	Cumple
89	39121551-001	Reflector de 300W	unidad	5	10	82.000	102.500	No Cumple	86.000	Cumple	95.000	Cumple
90	39121551-001	Reflector de 1000W	unidad	5	10	100.000	125.000	No Cumple	110.000	Cumple	105.000	Cumple
91	26121616-002	Cable multifilar para telefonía - Cable para teléfono de dos salida de 2 metros	unidad	5	11	20.000	25.000	No Cumple	22.000	Cumple	21.000	Cumple
92	30181503-001	Ducha eléctrica	unidad	2	4	70.000	87.500	No Cumple	49.000	Cumple	65.000	Cumple
93	30181503-002	Ducha eléctrica- Reactancia para ducha eléctrica	unidad	3	7	25.000	31.250	No Cumple	18.000	Cumple	20.000	Cumple
94	39101601-9997	Lámpara tubo LED -panel Led de 30x60	unidad	5	10	68.000	85.000	No Cumple	72.000	Cumple	75.000	Cumple
95	39101601-9997	Lámpara tubo LED - panel Led de 30x120	unidad	10	20	300.000	375.000	No Cumple	320.000	Cumple	280.000	Cumple
96	26121635-001	Cable cordón de2x2	unidad	1	2	299.000	373.750	No Cumple	350.000	Cumple	280.000	Cumple
97	26121606-001	Cable coaxial	unidad	1	2	210.000	262.500	No Cumple	22.000	No Cumple	200.000	Cumple
98	26121616-002	Cable multifilar para telefonía - Cable para teléfono x 100m	unidad	1	2	190.000	237.500	No Cumple	225.000	Cumple	200.000	Cumple
99	39111501-007	Zócalo para fluorescente -Para lámpara fluorescente	unidad	25	50	8.500	10.625	No Cumple	7.900	Cumple	8.000	Cumple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa